Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia, viernes 8 de agosto de 2025

VISTO: el Expediente OSEF-E- 3664/2025. y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición UNA (01) PROTESIS COTTON 3D, destinado al afiliado clave Nº 029-25401184/01.
Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Articulo18 inciso L de la Ley Provincial N.º 1015 y Resolución OPC N° 17/2024 Anexo I, menos del 5% del Jurisdiccional de Compras; e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social e indica cobertura determinada en la Resolución de Directorio IPAUSS N.º 155-2016.
Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N.º 2086 RAF 312.
Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N.º 990/2025.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma D.V. S.R.L. CUIT Nº: 30-71156730-1 por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 ($2.160.000,00) por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inciso l) Resolución OPC N° 17/2024 Anexo I, menos del 5% del Jurisdiccional de Compras Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; Nº 3127/24 y Nº 10/2025, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-07-2025.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024 y la Resolución de Presidencia OSPTF N. º RP-1029-2024.
Por ello:

EL SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 990/2025 para la compra y adquisición de UNA (01) PROTESIS COTTON 3D, destinado al afiliado clave Nº 029-25401184/01, a la firma D.V. S.R.L. CUIT Nº: 30-71156730-1 por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 ($2.160.000,00)
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3° .- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades, tipo de insumos y/o precio, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001; del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DSCA-491-2025

OSEF
FDV

Firmado Electrónicamente por
Agte. ALONSO Ariel Renan
Obra Social del Estado Fueguino
SUB COORDINADOR Administrativo
08/08/2025 12:20